

Manta, Abril del 2011

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Portoviejo.-

Por medio del presente y de acuerdo a las obligaciones de cada una de las empresas constituidas bajo las leyes de nuestro país el presentar a ustedes el **INFORME DEL COMISARIO** que anualmente están exigiendo, presento mi observación como sigue.

Después de haber revisado los libros de la Empresa observo que dentro del año 2.010 los registros contables están llevados en forma correcta y apegados a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en lo que se encuentran soportes adjuntos, de manera que puedo decir que la información que se demuestra en los libros y balances de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VEMORPE S.A.**, al cierre del ejercicio del 31 de Diciembre del 2010 es correcta.

Sin otro particular quedo de ustedes.

Atentamente,


Ing. Darío Giler
COMISARIO

